

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO			
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES -			
Sede: Comodoro Rivadavia			
PROGRAMA DE: Política y Administración Educativa		DEPARTAMENTO DE: Ciencias de la Educación	
Cursado	Días de clase:	Horario:	Aula:
Anual	Viernes	14 a 17	209
PROFESOR RESPONSABLE: Raimundo Antonio Poblet JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS: Arminda Tolosa AUXILIARES ALUMNAS: Janet Vargas			
<ul style="list-style-type: none"> • <u>FUNDAMENTOS.</u> <p>La materia tiene como finalidad crear un espacio formativo para los/as estudiantes que cursan el cuarto año de la carrera de Ciencias de la Educación.</p> <p>En este espacio curricular nos proponemos introducir a los/as estudiantes en el campo de las políticas educativas y en los estudios de administración de las organizaciones educativas. Retomando los debates pasados y actuales a nivel nacional, latinoamericano e internacional, adquiriendo conocimientos que, a su vez, permitan fortalecer las capacidades de investigación que adquieren en sus procesos formativos.</p> <p>Reconocemos que el campo de estudio de la política educacional se ha constituido por los aportes teóricos y conceptuales de distintas ciencias y disciplinas tales como la pedagogía, ciencia política, antropología social, sociología, historia, derecho, economía y la filosofía para comprender los fenómenos político-educativos. Las categorías de Estado, política y democracia se hallan presentes para el estudio de las políticas públicas en el marco de distintos modelos de Estado y regímenes políticos.</p> <p>Asimismo, se registran diversas perspectivas epistemológicas que definen no solo un enfoque sobre la realidad socio educativa sino, también, una metodología particular. Asumir esta pluralidad de enfoques nos permite evitar tanto el dogmatismo como una perspectiva única y definitiva del contenido de las políticas educativas. Asimismo, nos aproximamos al campo de la política educativa entendiendo que la teoría y práctica presentan una relación complementaria.</p> <p>El objeto de estudio consiste en indagar la política educacional a la luz de las relaciones que se producen, en el marco de los procesos sociales, entre el sistema educativo y el sistema político en la pugna por otorgar direccionalidad a la educación. Lo cual implica examinar acciones de actores sociales y políticos para expresar y articular demandas y propuestas en torno a la educación en determinados marcos institucionales.</p> <p>Algunos de los ejes que confluyen en el objeto de estudio son el Estado, la jurisprudencia, la micropolítica, el discurso político, la gobernabilidad educativa y el derecho a la educación.</p> <p>Las políticas educativas como parte de las políticas públicas son objeto de indagación con sus particularidades, contemplando las condicionalidades que impone el proceso social, lo que implica considerar las dimensiones histórica, política y económica y sus transformaciones, dado que la educación forma parte del mismo y se modifica en esa dinámica.</p>			

Las políticas educativas, por otro lado, encierran concepciones acerca del ser humano, la sociedad, el papel del Estado y de los actores en la orientación y provisión de la educación al conjunto de la población, es decir, refieren a “lo político”, entendido este último, como un espacio de poder, conflicto y antagonismo¹. En consecuencia, se entiende la política educativa como resultado del juego de poder que ejercen los diferentes actores investidos de recursos políticos, sociales, culturales y simbólicos diferenciales.

Esta distinción entre políticas educativas y “lo político” implica diferentes metodologías y herramientas teóricas y conceptuales en el estudio de la política educativa. Por una parte, se estudian las relaciones de poder, la competencia entre actores y poderes institucionales por el control de las instituciones educativas, la regulación legal, etc. y por otra parte, el análisis de las políticas públicas que implica desarrollar una visión dinámica del comportamiento de los actores- conflictos, coaliciones, movilización de recursos, grados de autonomía y su poder relativo y el contraste con el estudio de la base material en que se inscriben los discursos y las acciones.

Por su parte, la administración de la educación se entronca con el estudio de las políticas educativas a nivel macro -sistema educativo-, meso -institución educativa- y micro -p.e. el aula-. Las principales perspectivas teóricas operan sobre la interpretación de los distintos sentidos, formas, dinámicas y procedimientos, de las organizaciones educativas donde la escuela aparece como centralidad de estudio. Las formas y dinámica que asumen las organizaciones educativas se los denomina modelos organizacionales conformándose como temas de estudio y de investigación. En estrecha relación con este encuadre, se menciona la problemática de la gestión educativa y la dirección escolar como prioritarios.

- **ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS.**

En el actual plan de la Carrera de Ciencias de la Educación con la materia Política y Administración Educativa se intenta contribuir al análisis de los fenómenos educativos. El estudio busca integrar los aportes de distintas perspectivas, algunas ya tratadas en distintos espacios curriculares de la carrera (Módulo en Ciencias Sociales, Sociología de la Educación, Historia Social de la Educación, Historia de la Educación Argentina y Latinoamericana, Filosofía, Pedagogía) para dar cuenta de los procesos políticos, en los que intervienen los diferentes actores para dar direccionalidad al sistema educativo; integrando conceptos y categorías de análisis propios de la ciencia política.

En tal sentido, las dos primeras unidades del Programa presentan el proceso de delimitación y construcción de la política y de la administración educativa, dando cuenta de diferentes corrientes y enfoques. Se intenta vincular las particularidades de la organización y administración del sistema educativo con los objetivos de las políticas educativas que, a su vez, forman parte de procesos más amplios. Consecutivamente se aborda el análisis de las políticas educacionales como políticas públicas en acción, recurriéndose a herramientas conceptuales y metodológicas de la ciencia política.

Las restantes unidades del Programa dan cuenta de temas de la agenda de política educativa y administración predominantes en el contexto nacional, regional e internacional que impactan en los niveles meso y micro. El abordaje se ajusta a las transformaciones en la relación Estado y sociedad que impactan en las políticas públicas y, por ende, en las educativas, desde antecedentes clave en la historia y el desarrollo de las políticas educacionales. En consecuencia, proponemos un recorrido histórico-político

¹ MOUFFE, Chantal. En torno a lo político. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica. 2007.

circular, del presente al pasado para significar de otro modo la realidad educativa. En ese devenir histórico se pueden reconocer distintas fases: la de la construcción del Estado nacional -en el marco de una progresiva instauración del capitalismo- que implicó la formación del ciudadano como sujeto de la razón bajo una lógica de disciplinamiento y homogeneización cultural inspirada en los sistemas socio- político-educativos europeos que propiciaron la igualdad ante la ley y la participación política; la de expansión del sistema educativo de la mano del Estado social y de formación de recursos humanos para el desarrollo económico –industrial- fundada en la teoría del capital humano que se desarticula hacia fines de siglo XX a manos de la globalización de mercado que encierra regímenes autoritarios que impulsaron políticas disciplinadoras y discriminadoras – dictadura del setenta- y regímenes democráticos que produjeron una transformación estatal que lo presenta débil ante el mercado y, por otra parte, una resignificación del contenido cultural de la formación de subjetividades a la luz de las tensiones entre neoliberalismo y posneoliberalismo.

En particular, se indagarán: el gobierno del sistema educativo - distribución de funciones educativas entre los estados nacional y provincial-, formación de subjetividades, la configuración histórica del derecho a la educación y de la educación privada, y el sistema universitario.

- **OBJETIVOS.**

Que los alumnos:

- Conozcan los principales campos de reflexión teórica y los instrumentos con los que se definen las políticas educativas desde el Estado.
- Comprendan las interrelaciones entre la política y la administración de la educación como dimensiones de un proceso de gobierno.
- Se apropien de los conocimientos para desarrollar una participación activa, reflexiva y crítica en los procesos de definición y desarrollo de las políticas educativas.
- Analicen y formulen hipótesis explicativas y propuestas de solución a problemas educativos.
- Desarrollen el juicio crítico, la argumentación y el respeto a los diferentes puntos de vista.

- **CONTENIDOS Y BIBLIOGRAFÍA.**

Unidad 1. El objeto de estudio de la política educativa. Distinción entre política educativa y políticas educativas. Política pública y autoridad estatal. Las políticas públicas como expresión de la intervención del Estado en los procesos de producción y distribución de bienes simbólicos y materiales. Los actores sociales y políticos. Desarrollo histórico del campo de estudio de la Política Educacional. Relaciones entre administración de la educación y política educativa.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA:

García, Lucía Beatriz (2015) *Administración y gestión de la educación: la configuración del campo de estudio*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes. pp. 25-30.

Rizvi, Fazal y Lingard, Bob (2013) *Políticas educativas en un mundo globalizado*. Madrid: Morata SL. pp. 23-38.

Tello, César Gerónimo (2015) *La/s política/s educativa/s. Campo teórico, campo de intervención y la preocupación ética en la investigación*. Buenos Aires: UNLP-ReLePe.

pp. 1-29.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

Asprella, Gabriel; Vicente, María E. y Tello, César (2020) *Administración de la educación: modelos y racionalidades de gestión*. La Plata: UNLP, EDULP. pp. 6-27.

Tello, César (2022) ¿Es el Estado el objeto de estudio de la política educativa? Contextualizaciones histórico-epistemológicas. En: *Revista de Estudios Teóricos y Epistemológicos en Política Educativa*, v. 7, e20137, p. 1-26.

Paviglianiti, Norma (1994) *Política y Educación: notas sobre la construcción de su campo de estudio*. Buenos Aires: CEFYL.

VIDEOS:

Giovine, Renata (2014) II Jornadas ReLePe, Mesa redonda: A política educacional e seus objetos de estudo. Curitiba: Universidad Federal de Paraná.

Unidad 2. Teorías sobre la relación entre Estado y políticas públicas: centradas en la sociedad, centradas en el estado, mixtas o intermedias. Perspectivas epistemológicas y enfoques epistemológicos para la investigación en política educativa: ciclo de políticas (textos y discursos), neoinstitucionalismo y pensamiento decolonial. Enfoques analíticos en la administración y organización educativa: micropolítico y gerencialista.

BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA:

Betancur, Nicolás. (2015) Una contribución desde la ciencia política al estudio de las políticas educativas: El rol de las instituciones, las ideas y los actores. En: Tello, César (comp.). *Los objetos de estudio de la política educativa*. CABA: Libro Digital, EPUB.

García, Lucía Beatriz (2015) *Administración y gestión de la educación: la configuración del campo de estudio*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes. pp. 87-102.

Miranda, Estela (2011) “Una caja de herramientas para el análisis de la trayectoria de la política educativa. La perspectiva de los ciclos de la política”. En: Miranda, Estela y Newton, A.P. Bryan (edit.) *(Re) Pensar la Educación Pública. Aportes desde Argentina y Brasil*. Córdoba: Editorial FFyH, Universidad Nacional de Córdoba. pp. 109-129.

Walsh, Catherine (2005) (Re)pensamiento crítico y (De)colonialidad. En: Walsh, Catherine (editora) *Pensamiento crítico y matriz (De)colonial: Reflexiones latinoamericanas*. Quito: Ediciones Abya-Yala. Universidad Andina Simón Bolívar. pp. 13-35.

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA:

Bourdieu, Pierre. (2002). Espíritus de Estado. Génesis y estructura del campo burocrático. En: *Revista Sociedad*. CABA. Facultad de Ciencias Sociales. UBA. Disponible en: <https://www.google.com.ar/search?q=espíritus%20de%20estado%20bourdieu&ie=utf-8&oe=utf-8&aq=t&rls=org.mozilla:es-ES:official&client=firefox-a>

Buenfil Burgos, Rosa Nidia (2019) *Ernesto Laclau y la investigación educativa en Latinoamérica: implicaciones y apropiaciones del Análisis Político del Discurso/ Rosa Nidia Buenfil Burgos*. CABA: CLACSO. pp. 98-113.

De Sousa Santos, Boaventura. (2010) *Para descolonizar Occidente. Mas allá del pensamiento abismal*. CABA: CLACSO, Prometeo. pp. 11-44.

Oszlak, Oscar (1980) *Políticas Públicas y Regímenes Políticos: reflexiones a partir de algunas experiencias Latinoamericanas*. Vol. 3, N°2. Buenos Aires: CEDES.

Roth Deubel, André (2002) *Políticas Públicas. Formulación, implementación y evaluación*. Bogotá: Aurora. pp. 17-41.

Southwell, Myriam. (2013) Análisis político del discurso: posiciones y significaciones para la política educativa. En: TELLO, César (coord.) *Epistemologías de la política educativa: posicionamientos, perspectivas y enfoques*. Campinas. Mercado de Letras. pp. 349-381.

VIDEOS:

Fontaine, Guillaume (2014) Charla: Neo Institucionalismo aplicado a la transformación democrática del estado. Ecuador: FLACSO. De: <https://www.youtube.com/watch?v=C1ySg4dD7D4>

Miranda, Estela (2014) II Jornadas ReLePe, Panel: Las contribuciones de Michael Apple y Stephen Ball para la investigación sobre políticas. Curitiba: Universidad Federal de Paraná.

Quijano, Aníbal. (2015) III Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales, Quito. De: <https://www.youtube.com/watch?v=OxL5KwZGvdY>

Roth Deubel, André (2014) Charla: Neo Institucionalismo aplicado a la transformación democrática del estado. Ecuador: FLACSO. De: <https://www.youtube.com/watch?v=gSS4znTf0Ug>

Tello, César (2016) Trayectoria histórica, críticas y reflexiones de los modelos clásicos para el análisis de políticas públicas. UNLP-ReLePe, De: <https://www.youtube.com/watch?v=9VFDzDWghHc>

Unidad 3. Sociedad civil, Estado y poder político. Gobierno y gobernanza. Estados nacionales y globalización. Distribución del poder en la administración del sistema educativo argentino en un sistema político institucional federal: centralización y descentralización como instrumento de reforma del Estado y su aplicación en diversos contextos político-educativos: racionalidades y debates en torno al rol del Estado y de la sociedad civil. El impacto de la transferencia de escuelas en las provincias. Autonomía como dispositivo de regulación de la gestión educativa y escolar. Tecnologías de información y comunicación: incidencia en la organización y gestión educativa.

BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA:

García, Lucía Beatriz (2015) *Administración y gestión de la educación: la configuración del campo de estudio*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes. pp. 135-153.

Nosiglia, María Catalina y Trippano, Sergio (2007). Una histórica tensión: la distribución de competencias en materia educativa entre la Nación y las provincias. En: *Revista de la Escuela de Ciencias de la Educación*, Año 3, n° 21. Rosario: Laborde Editor.

Rizvi, Fazal y Lingard, Bob (2013) *Políticas educativas en un mundo globalizado*. Madrid: Morata SL. pp. 152-171.

Rubio, Dono Sofía y Lázzari, Mariana (2007) La Ley Láinez en el debate federalismo-centralismo: un interregno entre las palabras y las cosas. En: *A cien años de la Ley Láinez*. Buenos Aires: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA:

Ball, Stephen (2002) Grandes políticas, un mundo pequeño: Introducción a una perspectiva internacional en las políticas educativas. En: Narodowski, Mariano, Nores,

Milagros y Andrada, Myriam (comps.) *Nuevas tendencias en política educativa*. Buenos Aires: Granica.

Bravo, Héctor Félix (1994) *La descentralización educacional. Sobre la transferencia de establecimientos*. Buenos Aires: CEAL. Cap. I al VIII.

Cammarota, Adrián (2010) El Ministerio de Educación durante el Peronismo: ideología, centralización, burocratización y racionalización administrativa (1949-1955). En: *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*. Vol. 15, año 2010, pp 63-92.

Dubini, Marcela y Orovitz, Beatriz (2007) La Ley Láinez y la consolidación del centralismo. En: *A cien años de la Ley Láinez*. Buenos Aires: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Legarralde, Martín Roberto (2007) La formación de la burocracia educativa en la Argentina. Los inspectores nacionales y el proceso de escolarización (1871-1910). Tesis de Maestría. Dir. Dr. Claudio Suasnábar. Buenos Aires: FLACSO. Cap. 2 y 3.

Oszlak, Oscar (2006) *La formación del Estado argentino: Orden, progreso y organización nacional*. Buenos Aires: Ariel. Cap. 3.

Puelles Benítez, Manuel (1993) Estado y educación en el desarrollo histórico de las sociedades europeas. En: *Revista Iberoamericana de Educación*, nº 1, Madrid: OEI.

Rivas, Axel. (2003) Mirada comparada de los efectos de la reforma educativa en las provincias. Un análisis de los resultados y de la dinámica política de la nueva estructura de niveles en las provincias a 10 años de la Ley Federal de Educación. Serie de Estudios sobre el Estado, el Poder y la Educación en la Argentina. Documento N° 2, Proyecto: Las Provincias Educativas. Buenos Aires: CIPPEC. Disponible en: <http://www.cippec.org/espanol/educacion/archivos/4-documento>

FUENTES:

Ley de Subvenciones Nacionales (463). Congreso Nacional, 1871.

Ley 1420 de Educación Común. Congreso Nacional, julio de 1884.

Ley Escuelas Elementales, Infantiles, Mixtas y Rurales en las Provincias (4874). Congreso Nacional, septiembre de 1905.

Ley Federal de Educación N° 24.195. Congreso Nacional, 1993.

Ley de Educación Nacional (26.206). Buenos Aires, diciembre, 2006.

Unidad 4. Escuela y procesos de subjetivación. La formación de subjetividades en los proyectos: oligárquico-liberal, peronista, neoliberal autoritario (dictadura) y democrático - liderazgo y emprendedorismo- y posneoliberal. Políticas públicas y educativas dirigidas a los pueblos indígenas, la modalidad de Educación Intercultural Bilingüe. El origen eurocéntrico y la impronta colonizadora de los sistemas educativos latinoamericanos.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA:

Feldfeber, Myriam; Caride, Lucía y Duhalde, Miguel (2020) *Privatización y mercantilización educativa en argentina. Formación de subjetividades y construcción de sentido común durante el gobierno de Cambiemos (2015-2019)*. CABA: CTERA. pp. 11-33.

Nagy, Mariano (2017) Educación y pueblos indígenas: ayer y hoy. En: *Revista del Cisen*

Tramas/Maepova, 5 (1), 55-78.

González, Noelia Fernández y Monarca, Héctor (2022) Escuela, del liberalismo al neoliberalismo. Tensiones entre el cercamiento y lo común. En: *Perfiles Educativos*, vol. XLIV, núm. 175. IISUE-UNAM.

Nicoletti, María Andrea (2016) Formar ciudadanos argentinos y católicos en la Patagonia norte de los territorios nacionales: la Congregación Salesiana y las escuelas del Estado (1880-1950). En: *Boletín Americanista*, año lxxvi. 1, nº 72, Barcelona, 2016, pp. 71-88, ISSN: 0520-4100

Rodrigo, Lucrecia (2014) Identidades políticas y discursos educativos durante la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia (1944-1957). En: *Espacios, cultura y currículum escolar*. Vol 4. Tandil: UNCPBA.

Tedesco, Juan Carlos (1985) Elementos para una sociología del currículum escolar en la Argentina. En: Tedesco, Juan Carlos; Braslavsky, Cecilia; Carciofi, Ricardo. *El proyecto educativo autoritario. Argentina 1976-1982*. Buenos Aires: FLACSO. pp. 17-34.

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA:

Barbosa Sebastián Cruz (2018) Memorias de la hegemonía política. Las prácticas discursivas de Cambiemos en Argentina. 2015-2017. Disponible en: http://conti.derhuman.jus.gov.ar/2018/01/seminario/mesa_10/barbosa_mesa_10.pdf

Briones, Claudia (2002) Viviendo a la sombra de naciones sin sombra: poéticas y políticas de (auto) marcación de "lo indígena" en las disputas contemporáneas por el derecho a una educación intercultural En: FULLER, Norma: *Interculturalidad y Política. Desafíos y posibilidades*. Lima: Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú. pp. 381-417.

Offe, Claus (1991) *Contradicciones en el Estado de bienestar*. Méjico: Alianza. pp. 135-150.

Sader, Emir (2008) Refundar el Estado. Posneoliberalismo en América Latina. Buenos Aires: CLACSO.

Tedesco, Juan Carlos (1986) *Educación y sociedad en la Argentina (1880-1945)*. Buenos Aires: Solar. pp. 121-131.

Thwaites Rey, Mabel (1999) El Estado: Notas sobre su(s) significado(s). Mar del Plata: Publicación de la FAUD. pp. 20-28.

VIDEOS:

Canal Encuentro (2016) La reforma constitucional de 1994. Escenas de la historia de un país. De: <https://www.youtube.com/watch?v=kHhc2NGgUZ8>

Unidad 5. Derechos, igualdad y desigualdad. Derecho a la educación e inclusión. El derecho a la educación: personal, individual y social. El derecho a la educación como derecho humano en los Tratados Internacionales con rango constitucional a partir de la Reforma Constitucional de 1994. Antecedentes históricos de la regulación del sector privado en la Argentina. Privatización y fragmentación de la educación, mercantilización del conocimiento.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA:

Pagano, Ana y Finnegan, Florencia (2007) *El derecho a la educación en Argentina*. Buenos Aires: Fundación Laboratorio de Políticas Públicas. pp. 9-62.

Rinesi, Eduardo (2020) *Universidad y democracia*. Buenos Aires: CLACSO. pp. 25-39.

Ruiz Muñoz, María Mercedes (2012) Derecho a la educación. Política y configuración discursiva. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. 17, núm. 52, pp. 39-64 (ISSN: 14056666).

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA:

Bravo, Héctor Félix. (1998) *Bases Constitucionales de la Educación Argentina*. Buenos Aires: CEAL. pp. 39-49 y 75-78.

Correa, Natalia y Giovine, Renata (2010) ¿De la Subsidiariedad a la principalidad del Estado en la reforma educativa de este nuevo siglo? VI Jornadas de Sociología de la UNLP. Disponible en: <https://www.academica.org/000-027/551.pdf>

Feldfeber, Myriam y Gluz, Nora (et.al.) (2021) *Las tram(p)as de la inclusión. Políticas públicas y procesos de democratización en el campo educativo (2003-2015)*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras UBA.

Feldfeber, Myriam, Puiggros, Adriana, Roberston, Susan y Duhalde, Miguel (2019) *La privatización educativa en Argentina*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CTERA.

Narodowski, Mariano; Moschetti, Mauro y Gottauel, Verónica (2017) El crecimiento de la educación privada en Argentina: ocho explicaciones paradigmáticas. En *Cuadernos de Pesquisa*, v.47, n.164, p.414-441, abr./jun.

Verger, Antoni; Moschetti, Mauro; Fontdevila, Clara (2017) *La privatización educativa en América Latina: una cartografía de políticas, tendencias y trayectorias*. Internacional de la Educación. Universitat Autònoma de Barcelona.

FUENTES:

Ley de Educación de la Provincia del Chubut (VIII N° 91).

Ley de Educación Nacional (26.206). Buenos Aires, diciembre, 2006.

Ley de Educación Superior (24.521). Buenos Aires, julio, 1995 y modificatorias sept., 2015.

UNESCO. (2000) Marco de Acción de Dakar. Educación para Todos: cumplir nuestros compromisos comunes. Dakar, Senegal. Foro Mundial sobre la Educación.

UNESCO. (1990) Satisfacción de las Necesidades Básicas de Aprendizaje. Jomtein, Tailandia. Conferencia Mundial sobre Educación para Todos.

UNESCO. (2015) Declaración de Incheon. Educación 2030. República de Corea. Foro Mundial sobre la Educación.

Unidad 6. Estado nacional y universidad en Argentina. Autonomía universitaria: la tensión con el gobierno nacional y la CONEAU. Evaluación y acreditación universitaria. Articulación entre escuela media y universidad. Los problemas del ingreso, la permanencia y la graduación. Las políticas impulsadas por organismos internacionales y actores regionales.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA:

Corengia, Ángela. Estado, mercado y universidad en la génesis de la política argentina de evaluación y acreditación universitaria. En: Gvirtz, Silvina. *La universidad argentina en discusión: sistemas de ingreso, financiamiento, evaluación de la calidad y relación universidad-Estado*. Buenos Aires: Granica. 2009.

Cambours de Donini, Ana y Gorostiaga, Jorge (2019) Acceso y permanencia en universidades del Conurbano: logros y límites de las políticas institucionales. En: Fernández Lamarra, Norberto [et al.] *Derecho a la educación: expansión y desigualdad: tendencias y políticas en Argentina y América Latina*. Sáenz Peña: Universidad Nacional de Tres de Febrero. Libro digital, PDF. pp. 71-83.

Suasnábar, Claudio (2013). Las políticas universitarias en 30 años de democracia: Continuidades, rupturas y algunas lecciones de la experiencia. *Cuestiones de Sociología* (9), 345-350. En *Memoria Académica*. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.5902/pr.5902.pdf

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA:

Ezcurra, Ana María. Masificación y enseñanza superior: una inclusión excluyente. Algunas hipótesis y conceptos clave. En: Fernández Lamarra, Norberto y Costa de Paula, María de Fátima. *La democratización de la educación superior en América Latina. Límites y posibilidades*. Sáenz Peña: UNTREF. 2011.

Gómez, Julieta. El impacto de los mecanismos de evaluación institucional y acreditación de carreras en la calidad del sistema universitario argentino. VIII Jornadas de Sociología de la UNLP, 3 al 5 de diciembre de 2014, Ensenada, Argentina. En: *Memoria Académica*. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.4293/ev.4293.pdf (fecha de consulta: 3 de junio de 2017).

Lemaitre, María José. La calidad colonizada: universidad y globalización. En: *Revista de la Educación Superior*, vol. XXXIV (1), núm. 133, enero-marzo, 2005, pp. 123-134 Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior Distrito Federal, México. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=60411915010> (fecha de consulta: 3 de junio de 2017).

Marquina, Mónica. Autonomía y planificación: una tensión inherente a la vida de la universidad moderna. En: Follari, Roberto. *La universidad entre la autonomía y la planificación: tres ensayos en diálogo*. Los Polvorines: UNGS; Buenos Aires: CONADU. 2014.

Nosiglia, María Catalina. Poder y autoridad: el impacto de la Ley de Educación Superior en el gobierno de la universidad argentina. En: Atairo, Daniela (et. al.). *Entre la tradición y el cambio. Perspectivas sobre el gobierno de la universidad*. Buenos Aires: Universidad de Palermo. 2011.

FUENTES:

Conferencia Mundial sobre la Educación Superior 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo. UNESCO: París.

Consejo Federal de Educación. Res. N° 321/17. Programa Nexos. Articulación y cooperación educativa.

Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: visión y acción. 1998.

Declaración Final de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina. Conferencia Regional de Educación Superior 2008.

Declaración Final de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina. Conferencia Regional de Educación Superior 2018.

Ley de Educación Superior N°24.521. 1995 y modificatorias (Ley N° 25.754 y ley N° 27.204)

MIRAS, Leticia (dir.) Anuario de Estadísticas Universitarias. Argentina 2013. Buenos Aires: SPU, Ministerio de Educación de la Nación. 2013.

UNPSJB. Información Estadística. Matrícula y egreso. 2002-2014. Comodoro Rivadavia: Dirección de Estadística, UNPSJB. 2014.

- **METODOLOGIA DE TRABAJO.**

La materia será desarrollada en una *modalidad presencial* a través de 1 (una) clase teórica y práctica por semana. Se prevé el trabajo en la virtualidad por medio de recursos tecnológicos del campus virtual de la UNPSJB.

La enseñanza se desarrollará en la presencialidad pero, y en el marco de lo establecido en el art. 6 de la Ord. CS N° 174, en la medida que se acuerde con la totalidad de los/as alumnos/as, se desarrollarán clases teóricas bajo dos estrategias: a) alternancia (secuencial)² y b) híbrida³ en ambos casos por medio del campus virtual moodle.

Actividades de aprendizaje:

En las clases se desarrollarán los temas incluidos en las unidades del programa, llevándose a cabo la profundización de la bibliografía, trabajo con documentos y textos que permitan la transferencia y elaboración de producciones académicas por parte de los/as alumnos/as.

- trabajos prácticos;
- foros;
- parciales.

Estructura de Trabajos Prácticos:

Se administrarán Trabajos Prácticos que integren los contenidos de cada unidad, los que serán estructurados en base a los siguientes preceptos: a) recuperación de contenidos conceptuales; b) relación de conceptos; c) contrastación de conceptos con hechos empíricos; d) argumentación crítica y lógica de los procedimientos utilizados para la resolución de consignas y problemas.

Foros: Se administrarán para favorecer la producción individual y colectiva de los aprendizajes.

² CONEAU (2021) Consideraciones sobre las estrategias de hibridación en el marco de la evaluación y la acreditación universitaria frente al inicio del ciclo lectivo 2022. *Las clases se realizan alternando, dentro de una secuencia regulada normativamente, entre períodos en el espacio-aula en sede y períodos en el espacio-aula de videocomunicación bajo protocolos y disposiciones específicas que aseguran las interacciones sincrónicas de los participantes de una forma análoga a como se producen presencialmente. En cada período, sólo existe una única presencialidad posible para todos los actores sociales.*

³ CONEAU (2021) Consideraciones sobre las estrategias de hibridación en el marco de la evaluación y la acreditación universitaria frente al inicio del ciclo lectivo 2022. *Las clases se realizan en el espacio-aula en la sede institucional pudiendo uno o más de los actores sociales participar de modo presencial u, optativamente, en modo remoto a través de un espacio-aula de videocomunicación bajo protocolos y disposiciones específicas que aseguran las interacciones sincrónicas entre todos los participantes independientemente de su localización y de una forma análoga a como se producen presencialmente. En cualquier instancia los actores sociales pueden optar por una presencialidad u otra.*

Parciales:

Se administrarán evaluaciones parciales que requerirán la elaboración de producciones escritas que deberán dar cuenta del manejo teórico de la bibliografía.

Material de estudios:

- Organizador previo de la materia (documento integrador de la unidad que permite conducir la lectura del material bibliográfico).
- Material bibliográfico.
- Videos o archivos de voz, introductorios o de profundización de diversos temas de estudio.

En todos los casos, el material didáctico y las actividades de aprendizaje serán ofrecidos en los encuentros presenciales y/o mediante aula virtual, y se establece como criterio de trabajo el seguimiento permanente de la actividad académica del/la alumno/a.

En lo que refiere a la bibliografía, como criterio general, se pondrá a disposición de los/as alumnos/as archivos digitales y enlaces a documentos, textos y sitios -como bibliotecas y revistas virtuales- disponibles en internet de manera de facilitar el acceso y también habitar y potenciar a los alumnos en el uso de entornos y herramientas virtuales; promoviendo de este modo, la democratización del conocimiento.

- **PROMOCIÓN DE LA MATERIA.**

La materia se dicta bajo el régimen de promoción con examen final.

- **FORMAS DE EVALUACION.**

Existirán diversas formas que se implementarán a lo largo del curso:

1. Dos exámenes parciales individuales y/o grupales; la nota será aprobado (equivalente a cuatro puntos o más) y desaprobado (equivalente a tres puntos o menos).
2. Producción en las clases prácticas: consistirá en elaboración de trabajos escritos a ser realizados según distintas consignas, a fin de permitir la búsqueda e integración de diferentes tipos de información bibliográfica y documental con los contenidos discutidos en las clases. Deberá aprobarse el 70% de los trabajos prácticos.
3. Participación en foros; aprobación del 70%.

- **CRITERIOS DE EVALUACION.**

La evaluación se hará de modo permanente sobre las distintas instancias de producción y participación de los estudiantes, poniendo especial énfasis en la retroalimentación para favorecer aprendizajes.

A fin de evaluar los distintos tipos de materiales que deberán producir los alumnos durante el curso (informes, cuestionarios, parciales) se tendrán en cuenta:

- La inclusión de juicios críticos fundados acerca de los planteamientos conceptuales y de las situaciones a ser analizadas.

- La vinculación explícita entre los aportes teóricos y conceptuales y los elementos concretos

que surjan de la práctica.

- El uso de los recursos de información básica: a) la diversidad y grado de integración de los materiales bibliográficos; b) la incorporación de información periodística, datos estadísticos, entrevistas, libros, etc.

- **ALUMNOS/AS LIBRES.**

Los alumnos que soliciten rendir el examen final en condición de libre deberán hacerlo de acuerdo con las pautas fijadas en el Reglamento de Estudiantes Art. VIII (Res. 01/2017). Para ello se podrá optar por la realización de un trabajo escrito breve elaborado y aprobado en instancia previa a la mesa de examen -contando con la asesoría y colaboración de la cátedra a fin de lograr la pertinencia de los conceptos abordados en el curso; trabajo que deberá ser entregado en forma escrita, con una anticipación de 5 días a la fecha propuesta para la mesa de examen libre que disponga la FHCS- o realizar la instancia escrita en la misma mesa de examen. Los estudiantes libres pueden acceder al campus virtual de la cátedra para acceder a los materiales digitales -clases, bibliografía, etc.- para la preparación del examen.

- **ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN.**

Se prevé proponer a los/as estudiantes realizar pequeñas indagaciones sistemáticas, sobre asuntos de política y administración de la educación, locales.

El objeto de estas actividades es contribuir a la producción de trabajos científicos que puedan ser insumos para la producción de tesis o que puedan ser presentados en jornadas, congresos u otros espacios sociales.

- **ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN.**

La cátedra se propone contribuir al debate, desde una perspectiva plural y democrática, de los distintos temas que hacen a la política y administración de la educación y, en lo posible, en relación con las tareas de investigación que realice el grupo de alumnos, en el espacio de la materia. Previéndose la implementación de charlas dirigidas a la comunidad educativa sobre aspectos de la realidad educativa regional y/o nacional.

- **FORMACION DE RECURSOS HUMANOS.**

En el proceso de formación de la Jefa de Trabajo Prácticos y las/os auxiliares alumnas/os, el docente responsable se compromete a efectuar la asistencia para la elaboración de las actividades prácticas de los estudiantes, la elaboración de los documentos de presentación de unidades temáticas y la implementación de un plan de lectura en las temáticas de enfoques de estudio de la política educativa. Asimismo, se prevé la dirección y evaluación de tesis de grado.

- **ALUMNOS EN SITUACIÓN DE TERMINALIDAD.**

Se prevé, una vez contactado el alumno/a en situación de terminalidad, elaborar un plan de trabajo individualizado, en el marco de la Res. CDFHCS 228/11, que puede consistir en tutorías y/o participación del curso de la materia -total o parcialmente-.

- **ARTICULACIÓN CON OTROS ESPACIOS CURRICULARES.**

Se promoverá, desde el espacio del Departamento, la articulación de los espacios

curriculares que integran el eje socio-histórico-político para fortalecer el proceso formativo. Asimismo, se ofrecerá a otros espacios curriculares, la profundización y/o abordajes de problemas educativos que sean de interés de esas cátedras.

Por otra parte, se prevé dar continuidad a la articulación iniciada en el ciclo lectivo 2016 con la cátedra libre de Pueblos Originarios de la UNPSJB para desarrollar contenidos sobre las políticas educativas dirigidas a estos grupos sociales tanto en el momento de la construcción del Estado nacional como en la actualidad como también efectuar actividades académicas como el Foro de Educación Mapuche Tehuelche en Chubut. Asimismo, promover entre las/os estudiantes el interés por el estudio de la temática.

Por último, se trabajará en articulación con cátedras del área histórica, sociológica y planeamiento educativo para el desarrollo de actividades de formación, investigación y extensionistas.

Año de vigencia: 2022.
 Profesor Responsable:
 (Firma Aclarada)

VISADO

DECANO	SECRETARIO ACADEMICO FACULTAD	JEFE DE DEPARTAMENTO
FECHA	FECHA	FECHA